



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Posgrado e Investigación

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A NECESIDADES INSTITUCIONALES

CONSIDERANDO

Que la visión de la Universidad Autónoma de Baja California al año 2025 es ser ampliamente reconocida por contribuir a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como de ser una de las mejores instituciones de educación superior de México en la formación universitaria, la generación, la aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y en la promoción de la ciencia, la cultura y las artes, así como también, de considerar lo establecido en la Ley Orgánica, Estatuto General y en el Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma de Baja California.

CONVOCA

A los académicos de la UABC de cualquiera de las áreas del conocimiento.

1. OBJETIVO

Mejorar y fortalecer los procesos internos de la UABC a través de la solución de necesidades institucionales.

2. BASES

- Podrán participar todos los académicos de la UABC.
- El responsable técnico deberá ser un profesor de tiempo completo, y solo podrá participar como asociado en un proyecto adicional.
- El desarrollo de los proyectos se regirán por la normatividad universitaria en la materia.
- Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Coordinación General de Posgrado e Investigación (CGPI).

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA Y ENTREGA DE OFICIO

- El responsable técnico deberá:
 - a. Registrar en el sistema (http://cimarron.ens.uabc.mx/convocatorias_internas_especial/Convocatoria_especial.html) toda la información del proyecto. No se entregará ningún documento impreso del proyecto.
 - b. Aceptar en el sistema la carta compromiso.
 - c. Subir al sistema la carta del usuario potencial en la que se compruebe la retroalimentación y definición del impacto potencial del proyecto (Coordinación General respectiva).
 - d. Subir al sistema la carta de intención de participación de los asociados externos (en caso de tenerlos).
 - e. Subir al sistema los comprobantes de fondos concurrentes (en caso de tenerlos).



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Posgrado e Investigación

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A NECESIDADES INSTITUCIONALES

- f. Entregar físicamente al departamento de posgrado e investigación del campus correspondiente el oficio firmado por el director de la unidad académica o dependencia de adscripción del responsable técnico en el que haga la presentación y avale la propuesta del proyecto.
- Todos los académicos de UABC asociados al proyecto deberán acceder al sistema para corroborar su información y validar su participación.

4. NECESIDADES

Las necesidades para esta convocatoria son:

- 1.- Diagnosticar las necesidades de la formación docente.
- 2.- Evaluar el Impacto del programa de formación docente institucional en la práctica docente.
- 3.- Funcionamiento de la estrategia de evaluación docente institucional de licenciatura.
- 4: Diseñar una estrategia institucional para la evaluación de trayectos formativos.
- 5: Apoyo de herramientas informáticas basadas en inteligencia artificial para la prevención de la deserción en la Universidad.
- 6: Plataforma flexible para la creación de objetos de aprendizaje que incrementen el rendimiento académico en los estudiantes universitarios.
- 7: Tecnologías que favorezcan la inclusión educativa en la Universidad.
- 8: Herramientas informáticas para el seguimiento del avance programático de las unidades de aprendizaje.
- 9: Herramientas en ambientes móviles (apps) para la visualización de planes de estudio (licenciatura/posgrado).

Con base en las recomendaciones de la evaluación y los recursos disponibles, se aprobarán proyectos que no rebasen un monto de \$200,000.00 pesos por proyecto (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y que tengan duración de 10 meses.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Posgrado e Investigación

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A NECESIDADES INSTITUCIONALES

5. INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

- Todo proyecto deberá estar integrado al menos por 1 profesor de tiempo completo. Adicionalmente podrán participar académicos de tiempo completo, medio tiempo, técnicos académicos o por asignatura de la UABC, o de otras instituciones, siempre y cuando el tipo de proyecto lo requiera y se justifique su participación.
- Se podrán integrar estudiantes de licenciatura y posgrado de la UABC con la opción de obtener beca de investigación o tesis, y/o créditos curriculares, sujeto a la normatividad aplicable.

6. EVALUACIÓN

- Los criterios se podrán revisar en la página principal de sistema SICASPI.
- Los proyectos serán evaluados por el usuario potencial respectivo, auxiliado por pares académicos nacionales y/o extranjeros de cada una de las áreas del conocimiento, o por Comités de Evaluación integrados por académicos con experiencia en la investigación, preferentemente pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores. **Sus dictámenes serán inapelables.**
- Los proyectos estarán condicionados a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en dicha convocatoria. La entrega incompleta de la documentación probatoria causará baja automática de la solicitud.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

La fecha límite para la captura de proyectos es el **viernes 17 de Mayo de 2019, a las 18:00 horas**. La lista de proyectos aprobados será publicada en la **Gaceta Universitaria** y en la página electrónica de la CGPI (<http://cimarron.ens.uabc.mx>), en **Junio de 2019**, programándose su realización y ejercicio presupuestal a partir de **Agosto de 2019**

8. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO E IMPACTO SOCIAL

- La CGPI emitirá los mecanismos de seguimiento del proyecto y evaluación del impacto social del mismo.

Para mayor información contactarse a su campus correspondiente

Tijuana	Mexicali	Ensenada
Dr. Sergio Valdés Pasarón Tel: (664) 979-7516 Ext 53081.	Dr. José Ángel León Valdez Tel: (686) 841-8216 Ext: 43081	M.I. Eduardo Castro González Tel: (646) 175-0716 Ext: 63081